

Resolución Ejecutivo Regional

N° 0870 -2011-G. R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, 24 JUN. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

VISTO:

El Memorando N° 1233-2011-GR.PASCO/PRES, de fecha 21 de junio de 2011, suscrito por el Presidente del Gobierno Regional Pasco, ordenando se elabora Resolución Ejecutivo Regional de designación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo; así como, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes nacionales, regionales y locales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y de dictar decretos y resoluciones, la misma que establece que el Presidente Regional es Representante Legal y Titular del Pliego;

Que, conforme al artículo 45° de la Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la función administrativa y ejecutora es una función general de los Gobiernos Regionales, que se viabiliza a través de sus unidades orgánicas, entre ellas las Direcciones Regionales Sectoriales, las cuales dependen administrativamente del Gobierno Regional, según lo establece la precedente norma legal en su Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0211-2011-G.R.PASCO/PRES de fecha 15 de marzo de 2011, se conformó la Comisión de Evaluación a Concurso de Directores Regionales de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional Pasco, entre ellos al Director Regional de Educación de Pasco, de conformidad al numeral 5.3.2 de la Directiva N° 001-CND-P-2003 aprobada por Resolución Presidencial N° 012-CND-P-2003 y modificada por Resolución Presidencial N° 025-CND-P-2003; en base a "Los Lineamientos Generales para el Concurso Público de Méritos para selección de Directores Regionales Sectoriales" aprobado mediante Directiva N° 001-2011-G.R.PASCO/PRES/CECDR; en concordancia con la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Modificado por el Artículo 1° de la Ley 28969, y;

Que, en ese orden de ideas, la comisión ha elevado el Informe N° 049-2011-G.R.PASCO-GGR/GRDS con fecha 21 de junio de 2011, informando el resultado final de Concurso Público de Méritos para la selección de Directores Regionales Sectoriales, dentro de ellos a la Dirección Regional de Educación de Pasco; considerando como ganador al Lic. Antonio POZO VELITA con un puntaje final de 72.70 para dicha dirección, resultado que ha sido debidamente publicado, quedando por tanto como acto firme, y;



Todos a trabajar
Por Pasco



Gobierno Regional
Pasco

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0870-2011-G. R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, **24 JUN. 2011**

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Que, a efectos de garantizar el normal desenvolvimiento del Gobierno Regional Pasco y coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos institucionales, resulta pertinente designar en el cargo de Director Regional de Educación de Pasco al ganador del concurso público, quien de acuerdo al orden de mérito ha ocupado el primer lugar; y estando a que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2011-G.R.PASCO/PRES de fecha 03 de enero de 2011, se encargó la Dirección Regional de Educación de Pasco, al Lic. Alfonso RUIZ DIAZ, por lo que se debe dar por concluida la encargatura en dicha dirección, y;

Que, consecuentemente la designación en el cargo se realiza considerando los alcances del Art. 55 del D.S. N° 009-2005-ED, congruente con el artículo 77 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 3.1 del Manual Normativo N° 002-92-DNP sobre Desplazamiento de Personal, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP en armonía con las normas que contienen las Resoluciones Presidenciales N° 012; 025; y 066-CND-P-2003, y;

Con las visaciones respectivas y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867 su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigentes, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA de funciones del Lic. Alfonso RUIZ DIAZ en el cargo de Director Regional de Educación de Pasco, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2011-G.R.PASCO/PRES de fecha 03 de enero de 2011, AGRADECIENDOLE por los servicios prestados, quien deberá hacer la entrega del cargo correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 23 de Junio de 2011, al Lic. Antonio POZO VELITA en el cargo y funciones de Director Regional de Educación de Pasco del Gobierno Regional Pasco, cargo considerado de confianza, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el mencionado funcionario designado se sujetará a una Evaluación Periódica cada seis (06) meses, conforme a la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y;

ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Ministerio de Educación, , a los Órganos Competentes y al profesional designado en el cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

C.C.
ARCHIVO
JMBP/eso



ING° KLEVER U. MELENDEZ GAMARRA
PRESIDENTE

